180

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

D E C R E T O N. 12654

POR EL CUAL SE REGALMENTA LAS LICENCIAS A LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Asunción, Diciembre 18 de 1920.

N. 1241

Vista la nota N.866 de la Dirección General de Escuelas elevando a consideración del P.E. el reglamento para la concesión de licencias a los profesores de enseñanza primaria, aprobado por el Consejo N. de Educación, y atento a la opinión favorable del señor Fiscal General del Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Apruébase el reglamento para la concesión de licencias a los profesores de la enseñanza primaria, elevado por el Consejo N. de Educación.

Art.2.-Dicho reglamento comenzará a regir desde esta fecha.-

Art.3.Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTRO DE JUSTICIA
C. E I. PUBLICA